camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

CÁMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

Circular N° 190 | Octubre de 2020

Declaraciones Juradas de Consorcios

Prorrogan plazo de presentación

La Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor dispuso **prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive**, el plazo previsto en el artículo 3° de la Disposición DI-2020-1780-GCABA-DGDYPC, a fin de que los administradores de consorcios que hayan ejercido la actividad en el período 2019 puedan presentar las Declaraciones Juradas de los Consorcios administrados durante dicho período.

VER Disposición